**ACTA Nº 976**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 02 de Diciembre de 2014.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

 Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

 Srta. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

 Sra. Patricia Díaz Silva Concejala.

 Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejal.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa Concejala.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAC.

 Sr. Mauricio Basualto Rojas, Director Finanzas.

 Sr. José Antonio Sariego Cantwell, Abogado municipal.

 Sra. Paula Arriagada Palma, Directora Salud.

 Sra. Susana Vicencio Riquelme, Directora DAEM.

 Srta. Natalia Bravo Báez, Nutricionista y Encargada Operativa de

 Promoción del Hospital San José de Casablanca.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Ordinaria Nº 975 de fecha 25 de Noviembre

 de 2014.

 2.- Ajustes Presupuestarios.

 3.- PADEM 2015.

 4.- Plan de Salud Comunal 2015.

 5.- Varios.

 5.1.- Solicitudes de subvención.

 5.2.- Oficio de Contraloría.

 5.3.- Informe, Encuentro de Concejales en Viña del Mar.

Alcalde Sr. Martínez, antes de iniciar la sesión, cede la palabra a doña Graciela Osses, Presidenta “Agrupación Literaria Alejandro Galaz”, quien solicitó un espacio para dirigirse al Concejo Municipal.

Sra. Osses, agradece en nombre de la Agrupación Literaria Alejandro Galaz, ya que han podido publicar la primera antología. Proceden a hacer entrega al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales, un ejemplar del trabajo de todos los socios de la agrupación. Señala que, es el primer premio, considerando que llamaron a concurso escolar; donde ganó una alumna del Liceo Manuel de Salas, y el primer premio de un pequeño del colegio Leonardo Da Vinci, quienes aparecen en la portada y en la contraportada del libro.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a doña Graciela Osses y doña Yolanda Novoa. Comenta que, da gusto que los esfuerzos de los trabajos estén publicados; por tanto agradece a nombre del concejo y de Casablanca por todo el esfuerzo y trabajo que han hecho como Agrupación Literaria.

Sra. Osses, agradece al concejo una vez más, ya que siempre está apoyando a la Agrupación Literaria.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:05 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 975 ORDINARIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

Alcalde Sr. Martínez, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta ordinaria Nº 975 de fecha Martes 25 de Noviembre de 2014.

Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha Acta.

**2. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Mauricio Basualto, Director de Finanzas, quien informará al respecto.

Sr. Basualto, informa que en comisión de finanzas de fecha 25 de noviembre, hubo varias solicitudes. Entre ellas, una del sector municipal, por M$14.860.- otra del Dpto. de Educación por M$278.394; y varias del Dpto. de Salud. Señala que, ahora se tendría que someter a votación para tomar acuerdo.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de la Gestión Municipal por M$14.860.- a fin de atender requerimiento del Dpto. de Aseo y Ornato.

**ACUERDO Nº 2854:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de la Gestión Municipal por M$14.860.- a fin de atender requerimiento del Dpto. de Aseo y Ornato.”

Sr. Basualto, señala que respecto al segundo ajuste presupuestario de M$278.394, requiere la explicación de Educación.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que, las consultas de la comisión para educación son las siguientes: en relación a los gastos del personal; la consulta es por cuánto se adeuda; en cuánto disminuye la deuda del perfeccionamiento; a quiénes y en cuánto se indemniza. Recordar que estos son dineros FAEP por un monto de M$278.394.-

Sra. Vicencio, respecto a las iniciativas FAEP, antiguamente llamado FAGEM, que vienen en un fondo lo que da el FAGEM, más el fondo de apoyo a fortalecimiento a la educación pública, y da el monto de M$278.394.- Al respecto, las iniciativas de dicho monto se divide en Indemnizaciones, que era la prioridad que establecía el Ministerio de Educación. Ahí están contempladas cinco indemnizaciones, Paradocentes que tienen la edad para jubilar, entre ellos hay un varón, y los demás son damas. Señala que, ese monto son alrededor de M$104.541.- en total, porque corresponde en esta situación a dichos docentes, los once meses según la indemnización, más el artículo dos transitorio del Estatuto Docente, que contempla nueve meses más. En el fondo, la indemnización que a ellos les corresponde son veinte meses. La otra iniciativa, es el pago de deuda a proveedores, que tiene relación al Programa Beta, una deuda que se sostiene con la Universidad Católica por el Programa Beta, alumnos con talentos; el cual se aprueba desde el año 2009 (una cuota del 2009), y después del 2010 en adelante. Esto, está contemplado M$20.000.- más fracción en esta deuda. La otra iniciativa corresponde, al pago de Perfeccionamiento año 2005, para los docentes que tienen registro de los cursos en esa fecha. Este monto es aproximadamente M$35.000.- Dicho monto, surge al ingresar los cursos al centro del Perfeccionamiento, lo cual el DAEM no calcula eso, sino que el Programa a calcular lo tiene el centro de perfeccionamiento. Ahora, qué hacen los Dptos. de Educación, reciben los cursos en la fecha correspondiente, en este caso 2005; los tinta, los registra, y los ingresa por año. Por ejemplo, como Dpto. de Educación ya ingresaron el año 2005, de ahí que sacan el cálculo de lo que se va a pagar a los docentes. Una vez que se cierra el proceso 2005, recién pueden abrir el proceso 2006; por tanto no pueden saber el total. Llegan a un aproximado por la calidad de los cursos, que pueden ser básicos, intermedios, o avanzados, y años de servicios de los docentes, en base a eso más menos hacen pre cálculo. Pero, el cálculo definitivo, es cuando se ingresan los docentes a la plataforma que tiene el Centro de Perfeccionamiento, y les arroja el monto. Por tanto, no podrían estar en condiciones de decir, los montos adeudados del 2006 en adelante.

Concejala Sra. Díaz, consulta a cuántos profesores beneficiarían esos M$35.000.-

Sra. Vicencio, responde que se beneficiarían once profesores. Informa que, la otra iniciativa, corresponde a mantención de establecimientos educacionales, donde el monto va entre ciento quince millones más menos. Informa que, va orientado a las cubiertas de la escuela Manuel Bravo Reyes; también la misma iniciativa para las escuelas de Quintay y Lagunillas. Y, también los baños de la escuela Domingo Ortiz. En eso se traduce la iniciativa FAEP.

Srta. Ordóñez, señala que, como concejales tienen una consulta y la han conversado en la comisión. Comenta que, desde que llevan de concejales, entiende que se han hecho muchas inversiones en la escuela de Quintay en techumbre.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que efectivamente se ha hecho el techo nuevo pero de la multicancha. Y, lo que ahora se reparará será el techo de las salas. Agrega que, también se arregló un sector de los techos donde había gotera y el cielo estaba podrido, y se tuvo que arreglar también el piso. Pero, a Quintay le falta un arreglo a todo lo que es el techo; y más adelante darle un arreglo importante a los baños, eso va quedando pendiente.

Concejala Sra. Díaz, consulta si, no era posible pagar dos años de Perfeccionamiento, por ejemplo año 2005 y 2006.

Sra. Vicencio, señala que podría haber sido, pero le dieron prioridad a las indemnizaciones, una, ya que los docentes lo están solicitando, y otro, porque también tienen un problema con horas. Ante eso, también se cumplió la prioridad, y por eso que optaron asumiendo lo que el Ministerio de Educación les estaba solicitando en la escala de prioridades que el mismo Ministerio tiene, para utilizar los dineros del fondo que están hablando. Pero, consecuentemente este último tiempo, han venido pagando año a año un perfeccionamiento; esperan ponerse al día, considerando que eran diez años los que se debían.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$278.394.- por aprobación del Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP – 2104) para el año 2014.

**ACUERDO Nº 2855:** “Por unanimidad del H. Concejo, se acuerda autorizar para Incrementar el presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$278.394.- por aprobación del Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP – 2104) para el año 2014.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para traspaso en presupuesto de Gastos del Programa Salud Mental del Sector Salud en M$211.-

**ACUERDO Nº 2856:** “Por unanimidad del H. Concejo, se acuerda autorizar para traspaso en presupuesto de Gastos del Programa Salud Mental del Sector Salud en M$211.-”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para traspaso en presupuesto de Gastos del Programa Chile Crece Contigo del Sector Salud en M$103.-

**ACUERDO Nº 2857:** “Por unanimidad del H. Concejo, se acuerda autorizar para traspaso en presupuesto de Gastos del Programa Chile Crece Contigo del Sector Salud en M$103.-

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para traspaso en presupuesto de Gastos del Programa Odontológico Familiar del Sector Salud en M$2.450.-

**ACUERDO Nº 2858:** “Por unanimidad del H. Concejo, se acuerda autorizar para traspaso en presupuesto de Gastos del Programa Odontológico Familiar del Sector Salud en M$2.450.-”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para traspaso en presupuesto de Gastos del Programa Control Joven Sano del Sector Salud en M$223.-

**ACUERDO Nº 2859:** “Por unanimidad del H. Concejo, se acuerda autorizar para traspaso en presupuesto de Gastos del Programa Control Joven Sano del Sector Salud en M$223.-”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$5.605.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2014.

**ACUERDO Nº 2860:** “Por unanimidad del H. Concejo, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$5.605.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2014.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$35.551.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2014.

**ACUERDO Nº 2861:** “Por unanimidad del H. Concejo, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$35.551.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2014.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$18.000.-, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2014.

**ACUERDO Nº 2862:** “Por unanimidad del H. Concejo, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$18.000.-, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2014.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$4.800.-, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2014.

**ACUERDO Nº 2863:** “Por unanimidad del H. Concejo, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$4.800.-, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2014.”

**3. PADEM 2015**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Susana Vicencio, Directora DAEM.

Sra. Vicencio, informa que en sesión de concejo municipal de fecha 18 de noviembre, se hizo la presentación del documento de planificación para el año 2015; que es el plan de desarrollo de planificación municipal llamado PADEM, el cual fue trabajado en comisión de educación, una larga tarde de trabajo, en la cual expusieron todos los aspectos que iban en dicho documento, el cual fue trabajado y fue considerado en todos los aspectos. Posteriormente, le hicieron algunas consultas las cuales ha ido respondiendo. También el Colegio de Profesores le solicitó una reunión, la cual sostuvieron; y la mayor preocupación era respecto a la supresión de horas docentes. Cree que la mayor dificultad que se presenta dentro del tema PADEM para el año 2015, es la supresión de horas docentes. Al respecto, debe señalar que, aunque uno quisiera cubrir la dotación de docentes que se tiene actualmente no es posible, debido a que la baja de matrícula sigue siendo la gran dificultad de este sistema educativo municipal, como lo es también de otros DAEM, y de otras Corporaciones. Informa que, la mayor dificultad se centra en la Escuela Manuel Bravo Reyes, y en el Liceo Manuel de Salas, donde se tiene una baja considerable de alumnos. Especialmente, en el Liceo Manuel de Salas, donde los alumnos cuando hicieron el PADEM, lo hicieron con 444 alumnos. Sin embargo, al sacar los cálculos a diciembre con el cierre del sistema de aseguramiento de los estudiantes, se tiene 416 alumnos; por lo tanto, les sigue bajando la matrícula. Han hecho un plan de difusión de promoción, y sin embargo a la fecha no se tiene claridad de la matrícula; por lo tanto el conocimiento del equipo directivo y también del Cuerpo de Profesores, se estaría disminuyendo un primer año medio, y lo más probable que también un segundo; esperando que la matrícula les permita distribuir a los alumnos que tienen, en esos cursos. Porque, el sistema ya no puede resistir cursos de veinticinco alumnos; cuartos medios con dieciocho alumnos o con trece el curso de mecánica por ejemplo. Entonces, la posibilidad de mantener en la dotación docente como la tenían hasta esta fecha, ya no se posible.

Sres. Concejales, presentan consultas al respecto, las cuales son aclaradas por la Directora DAEM.

Concejala Sra. Díaz, felicita al equipo de DAEM por el esfuerzo que hicieron al diseñar el PADEM; sabe que ha sido un trabajo arduo. Agradece que se haya elaborado junto con todos los protagonistas de la educación en la comuna, lo cual considera loable. Pero, también quisiera que en el tema de la retroalimentación, una vez que se elabora el PADEM, ese PADEM socializarlo entero. Porque, por ejemplo hay tal vez directores que todavía no conocen el PADEM tal como quedó; entonces, falta esa parte. El foro se elabora con todos, pero una vez que se elabore el PADEM, tener un período de socialización, tanto de los directores, los profesores, y el Colegio de Profesores. Cree que quizás para el próximo año, hay que ser un poco más acucioso en eso. Porque, como comisión de concejales lo conocen y todo, pero después conversando con algunas persona de educación, hay gente que todavía no lo conocía; eso como una solicitud. Sugiere que en el próximo PADEM ojalá en lo posible (sabe que los planes de mejoramiento todavía no han sido aprobados); pero que venga dentro del próximo PADEM, el conjunto de todos los planes de todos los colegios, para de esta forma conocer también todos aquellos profesores que son SEP.

Sra. Vicencio, al respecto lo considera difícil. Lo que tiene son los planes de mejoramiento año 2014, por establecimiento educacional. Entonces, no puede tener el plan de mejoramiento año 2015, porque recién la plataforma se va a abrir en marzo; y la plataforma se abre estableciendo un diagnóstico. En base al diagnóstico viene la elaboración del mismo plan. Entonces, el profesor SEP no es dotación, es el que ejecuta una acción del plan; entonces no lo puede poner en dotación ni en ninguna acción.

Concejala Sra. Díaz, señala que, en concreto, el profesor SEP que lo único que tiene en el colegio son horas SEP, no sabe cuál es su situación laboral con respecto a horas hasta marzo de 2015.

Sra. Vicencio, agrega que, porque obedece a un plan de mejoramiento que la escuela está generando. Ahora, también entiende que el trabajo pedagógico tiene que tener una continuidad; a esa continuidad es que la que solicitan, y también llegaron a un acuerdo con el Colegio de Profesores, que los directores tengan claridad en diciembre, si van a continuar con la misma acción que va a considerar los docentes. Y si no los van a considerar, cosa que en diciembre, ellos tengan claridad de su continuación o no. Ese, es un tema que pueden trabajar en conjunto, ese fue parte del compromiso que pueden establecer; también entendiendo la parte contractual de los docentes, la incertidumbre que se genera al no estar con claridad los meses de enero y febrero. Pero, no es posible colocarlo dentro del plan de mejoramiento porque esto recién lo van a tener.

Concejala Sra. Díaz, señala que en el caso personal, no le parece la contratación de ATE Asesoría para Profesores Estratégico, Crecer con Todos. Le gustaría que ojalá en vez de contratar una ATE, se pudiera contratar perfeccionamiento a través de las universidades tradicionales. A pesar de que ha averiguado que a veces las universidades no están en el portal como para contratar a universidades para perfeccionamiento. Señala que, es una aprensión personal, y también del Colegio de Profesores, y en lo personal apoya en ese sentido lo que piensa el Colegio con respecto a las ATE.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que, también había pedido en comisión que la capacitación o los recursos SEP pudiesen ser utilizados en nuestros mismos docentes, y se pudiesen capacitar a ellos, y así queda la capacidad instalada en nuestros establecimientos.

Sra. Vicencio, al respecto, señala que cuando se pide la capacitación para los docentes, cosa que ellos están solicitando, se tiene que licitar. Cuando se licita, se la pueden adjudicar una universidad o se la puede adjudicar un ATE, ya que está en el Mercado Público. Por ejemplo, hay un plan de mejoramiento de la escuela Manuel Bravo Reyes, y dice en su versión: “taller de planificación curricular basado en el desarrollo de competencia, y realizar una capacitación en planificaron para mejorar la implementación de los programas de estudios en el aula. Esta capacitación la realizará un ATE, con un total de 30 horas cronológicas”. O sea el plan lo solicitan los establecimientos, y así hay varias solicitudes de ATE por los mismos establecimientos para el trabajo con los docentes; están especificados, y en base a eso se va trabajando y solicitando. O sea, toda capacitación se tiene que trabajar con una institución que ofrezca este servicio.

Concejala Sra. Díaz, respecto a la escuela de Los Maitenes, valora que la intención es no cerrar dicho establecimiento, y también recuerda que quedó como un acuerdo de la comisión de educación, que se va a hacer un esfuerzo este año, por el próximo año 2015, por quizás de orientar el proyecto educativo de Maitenes, de tal manera que después pueda permanecer en el tiempo y aumentar la matrícula. Porque cree que no es la idea de cerrar un colegio sobre todo cuando es rural. Ahora, “poner énfasis en fortalecer y aumentar la matrícula”; reconocen que también hay un tema con la disminución de las matrículas, y cree que está la opción de fortalecer de alguna manera para que la matrícula aumente, sobre todo en la escuela Manuel Bravo Reyes, y en el Liceo Manuel de Salas. Respecto a la dotación docente, en lo posible cuando haya un término de contrato o ya no se va a considerar algún profesor; que sea quizás aquel que menos perjudique la permanencia de la educación en los colegios; y que el docente que va a ser despedido o que tal vez se da término de contrato, quizás sea lo menos terrible posible desde ese punto de vista. Planteó éstas cosas ya que es lo que se trató en comisión de educación, y es importante tenerlo claro antes de aprobar el PADEM.

Sra. Vicencio, procede a hacer entrega al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, informe PADEM y dotación 2015, para su aprobación.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar PADEM y dotación docente año 2015.

**ACUERDO Nº 2864:** “Por unanimidad del H. Concejo, se acuerda aprobar PADEM 2015 y Dotación Docente año 2015.”

**4. PLAN DE SALUD COMUNAL**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Paula Arriagada, Directora de Salud.

Sra. Arriagada, señala que, como ya es costumbre, todos los años se presenta el Plan de Salud 2015. La idea es hacer una presentación bien resumida al respecto. El concejo ya conoce las orientaciones técnicas, las cuales están completamente dictaminadas por el Servicio de Salud, se tiene un formato por el cual guiarse. La única diferencia en relación al año pasado fue que en la misma carpeta que se va a entregar al Servicio de Salud, también se incluyen todo lo que son las metas y estrategia del hospital. Por tanto, se trabajó esta vez en conjunto a diferencia del año pasado. Entonces, más que volver a repetir la presentación del año pasado, informará acerca de lo nuevo que se incluyó en este plan de salud comunal.

Procede a hacer la presentación, la cual se adjunta al presente documento, señalando que a la fecha de este año se tienen en las postas rurales 2.360 personas inscritas. En la posta de Quintay, se tienen 784; posta Lagunillas 693; Las Dichas 510; Los Maitenes con 237; y la estación médico rural El Batro con 136 personas inscritas en la posta. En cuanto a misión y visión. “*Misión*”: es desarrollar una atención territorial oportuna y de alta eficacia, en un clima de respeto y confianza con las personas y familias de las comunidades rurales de Casablanca, a través de las acciones promocionales preventivas, curativas, y de rehabilitación de salud, siguiendo el modelo de salud familiar y comunitario de atención primaria de salud. “*Visión*”: ser una institución de salud confiable, que entregue antecedentes de calidad eficiente, resolutiva, de alta calidad, y con altos niveles de participación social, logrando la satisfacción del usuario y su familia, con el trabajo del personal comprometido y capacitado. Dentro de los valores que tratarán de trabajarán este año, es el respeto, la integridad, la equidad, la ética, la humanización, y la vocación de servicio. Señala que se seguirá trabajando con los mismos programas, y con las OIRS. La dotación para ser efectivo en estos programas, se incluye en este plan de salud comunal, la cual ya fue conversada y aprobada por el concejo municipal. En cuanto a lo nuevo, se empezará a hacer sectorización en la Posta Rural de Quintay, donde estará a cargo la Nutricionista; en Posta rural de Las Dichas el Psicólogo; en Posta Rural de Lagunillas la Enfermera; en Posta Rural de Los Maitenes un Médico; y en la Posta Rural de El Batro la Asistente Social. Esto, es algo nuevo como para empezar a trabajar aún más en el modelo de salud familiar. Informa que, el sistema de rondas, considerando que la cantidad de profesionales aumentó, se hará tres rondas. La ronda uno: con el Médico, Nutricionista y Kinesiólogo; la ronda dos: Médico de salud familiar, Psicólogo, y Asistente Social; la ronda tres: Enfermera, Matrona, y Educadora de Párvulo, más la ronda dental. Respecto a cómo será el sistema de atenciones; tanto la enfermera, la matrona, el kinesiólogo, el psicólogo y la nutricionista, van a tener una atención de jornada completa una semana por posta.

Concejala Sra. Pinto, interviene consultando si este plan tienen que aprobarlo hoy.

Sra. Arriagada, responde que no es necesario aprobar el plan de salud hoy, porque solo hoy se presenta y después se aprueba.

Concejala Sra. Pinto, al respecto le señala a la Dra. Arriagada, que ellos como concejales le dijeron desde principio de año que iban a trabajar todos los temas en comisión para que después no tengan que estar nuevamente pasándolo por concejo.

Sra. Arriagada, aclara que el plan de salud es distinto a los otros planes, ya que se tiene un modelo donde hay que completar y llenar; y lo que dice la ley “presentarlo al Consejo de Salud”, y no en cierta forma a la elaboración en conjunto porque la planificación viene dictaminada por el servicio de salud. Por ello, el año pasado tampoco se trabajó en comisión y se presentó de la misma forma; en cambio todos los otros temas que han requerido un apoyo a la discusión, ha solicitado comisión de salud para discutirlo y después para la aprobación.

Concejala Srta. Ordóñez, cree que no está demás poder conocer el plan de salud para compararlo con el de los años, lo cual no significa que lo modificarán; pero sí profundizar en el tema, para así conocerlo y compararlo con el de los años anteriores, responder algunas dudas y después aprobarlo. Pero, cree que es la mínima deferencia si es que requiere l aprobación del concejo.

Alcalde Sr. Martínez, señala que hoy se presenta el plan de salud al concejo, y si los concejales tienen alguna duda, se pueden reunir en comisión, lo conversan y después se presenta para la aprobación.

Sra. Arriagada, aclara que no mandó el plan de salud comunal por mail a los concejales, ya que es un informe de quinientas páginas por tanto es un artículo demasiado pesado para cargarlo porque está lleno de indicadores y una parte de estadísticas con mucho gráfico. Agrega que, además es un instrumento muy técnico, donde viene con orientaciones teóricas desde el Servicio de Salud donde hay planillas que llenar nada más que eso. Por tanto, no hay mucho que discutir porque viene una orientación técnica estructurada. Lo que hoy está presentando junto con el Hospital San José, los cambios que se hicieron respecto al año pasado, pero no tiene ningún problema en enviárselos por mail a los concejales. Continúa la presentación. “Atenciones por médico”; “Rondas personalizadas”; “Diagnóstico participativo”; “Reestructuración cupos de urgencia”: no será por orden de llegada, sino por criterio clínico; “Operativos dentales”; “Formación consejo de salud en Quintay”; “Creación de clubes multifamiliares”; “Talleres y sesiones educativas (respondiendo a las necesidades)”. Respecto a las metas, son las mismas que el año anterior; están en todas bien, excepto en los exámenes de medicina preventiva en los varones, ya que cuesta mucho que asistan a sus exámenes de prevención, y van solo cuando están enfermos. Eso, es la única meta donde están fallando y están con campaña para poder atacar ese tema. “Plan de acción”. Finaliza la presentación, señalando que enviará comprimido esta presentación a los concejales, y si hay dudas se podrían reunir, para así el próximo concejo aprobar el plan de salud comunal. A continuación, presenta a Natalia Bravo Báez, Nutricionista y Encargada Operativa de Promoción del Hospital San José de Casablanca, quien viene en representación del Director
del Hospital, don Jaime González, quien se excusó por tener un compromiso muy importante. Por tanto, la Srta. Bravo presentará hoy a grandes rasgos, diagnóstico del hospital San José de Casablanca.

Srta. Bravo, hace su presentación, y señala que trabaja activamente en el Programa de Promoción de Salud. Debido a eso, y a las nuevas exigencias que hablan las bases técnicas del plan de salud, los invitaron a participar en lo que era el diagnóstico del hospital. Señala que, los dineros vienen del Servicio de Salud, como hospital son un servicio público que está a través del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio. Pero, no obstante, es importantísimo que puedan evaluarlo como institución; y quisieron darle una evaluación interna con los funcionarios, y una evaluación externa con los usuarios, apoyándose en la encuesta de la calidad de atención del usuario, ya que no hay que detenerse a mencionar que el hospital San José de Casablanca atiende un servicio de urgencia, pero tiene un consultorio de atención primaria adosado. Procede a hacer la presentación: “*Objetivo*”, tienen un objetivo general, que es conocer la situación de salud de los usuarios que se atienden en el hospital, mediante el análisis de problemas y necesidades de la comuna, así como los factores que influyen de manera positiva y negativa en la salud de las personas. “Metodología” análisis de datos estadísticos los cuales fueron divididos por sector, indicadores demográficos, sociales, salud, y educacional.Dentro de los requisitos que les pide el Servicio de Salud, es que la población pueda visualizar la misión y visión en las intervenciones, por lo cual el sector uno y sector dos cuenta con derechos y deberes de los usuarios, y también el panel de visión, misión y valores. “*Misión*”: mantener y mejorar la salud de nuestra comuna, urbana y rural, a través de actividades de promoción, prevención, curativas y de rehabilitación, bajo un enfoque familiar, optimizando los recursos a fin de disminuir las iniquidades y satisfacer las necesidades de salud de nuestros usuarios, para lo cual cuentan con un equipo multidisciplinario, comprometido y capacitado, a lo que es consultorio, servicio de urgencia y atención hospitalaria. “*Visión*”: hospital familiar y comunitario, por lo cual debe estar comprometido, cohesionado y competente, que trabaje en red; por lo tanto, esta actividad ya es un trabajo en red, el poder participar en lo que es un Plan de Salud, y garantiza al usuario calidad oportuna, efectiva, y en equidad, en la atención contando con una planta física adecuada, que sea amigable para responder a las necesidades de nuestros usuarios, donde las actividades se realicen con amabilidad, respeto, empatía y excelencia, incentivando participación activa a la comunidad. Continúa la presentación: “Datos demográficos” (población de Casablanca y la que está siendo atendida); “Recurso Humano”; “Programas de salud”; “Metas a trabajar”; “Conclusión”: Crear nuevas instancias de diálogos participativos con la comunidad (fomentar el autocuidado entre los usuarios); trabajar en nuevos proyectos que promuevan la efectividad de nuestros programas de salud; y trabajar de manera constante en lo que es la calidad de usuario. Agradece por la instancia, y felices de participar como hospital, y de que el concejo conozca la realidad.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a la Directora de Salud y a la Srta. Natalia Bravo por su presentación. Solicita a la Sra. Arriagada, que envíe a los concejales el Plan de Salud Comunal a los Sres. Concejales, para que si hay alguna duda se puedan reunir antes de que tenga que aprobarse.

**5. VARIOS**

**5.1. Solicitudes de subvención**

Alcalde Sr. Martínez, informa solicitudes de subvención:

1) “Asociación de funcionarios Municipales” una solicitud para el Bienestar, y otra especial para actividades de capacitación y recreación;

2) “Sociedad Protectora de Animales San Francisco de Asis”;

3) “Asociación de Fútbol de Casablanca”.

**5.2. Oficio de Contraloría**

Alcalde Sr. Martínez, informa al Concejo del Oficio 18542 de 2014, de Contraloría, el cual se envió por mail a todos los concejales.

Consulta a los Sres. Concejales si hay alguna opinión al respecto; quienes no manifiestan consultas.

**5.3. Informe, Encuentro de Concejales en Viña del Mar**

Concejal Sr. Palacios, informa de la actividad del encuentro de concejales que hubo en el Hotel O’Higgins en Viña del Mar, donde tuvo la oportunidad de poder asistir. A dicho encuentro asistieron más de 1.200 concejales. En la apertura de la actividad estuvo el Intendente, Subdere, Diputados y Senadores, tanto de la región como a nivel nacional. Temas tratados: reforma educacional; salas cunas; el ámbito de párvulo; acerca de la reforma tributaria. Luego, el día miércoles se vieron temas más interno de los partidos, y también se habló de las previsiones de los concejales, del cuidado hacia los colegas, de los que ya llevan dos o tres períodos; ver de qué forma ellos puedan tener una previsión como corresponde. Agrega que, también se habló acerca de las leyes. Recuerda al Alcalde, la invitación que le hicieron formalmente para mañana, ya que se tratará el tema de seguridad organizado por la Asociación Regional.

Alcalde Sr. Martínez, agradece al concejal Sr. Palacios por su participación e información.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 10:20 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ALVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDOÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL